

Aprueban Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado para los pliegos del Gobierno Nacional de los meses de julio, agosto y setiembre del año fiscal 2007

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 030-2007-EF-76.01

Lima, 3 de julio de 2007

CONSIDERANDO :

Que, mediante el artículo 30 numeral 30.1 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, el Calendario de Compromisos es aprobado, en el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el artículo 30 numeral 30.2 de la Ley No 28411 señala que la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece los lineamientos, procedimientos y restricciones que sean necesarias en la aprobación del Calendario de Compromisos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado para los pliegos del Gobierno Nacional, de los meses de julio, agosto y setiembre del año fiscal 2007, en los montos que se detallan en el Anexo Nº 1 de la presente Resolución.

Artículo 2.- La aprobación del Calendario de Compromisos, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Organo de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley Nº 28411.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y por rubros de Fuentes de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MUÑOZ ROMERO
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

LEY Nº 28927 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA

EL AÑO FISCAL 2007

ANEXO Nº 1 - RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 030-2007-EF/76.01

**TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2007
CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL
MENSUALIZADO DEL GOBIERNO NACIONAL
(EN NUEVOS SOLES)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	2 116 701 528	1 775 155 023	1 947 063 494	5 838 920 045
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	264 674 638	254 599 086	248 399 935	767 673 659
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	107 754 630	82 771 029	77 388 942	267 914 601
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38 553 257	33 253 635	34 968 872	106 775 764
RECURSOS DETERMINADOS	317 881 577	166 687 759	133 903 482	618 472 818
TOTAL :	2 845 565 630	2 312 466 532	2 441 724 725	7 599 756 887